



ASSAD S.A.

**Accesorios, Suministros y
Servicios Técnicos**

Guayaquil, Agosto 12 del 2013

Sr.

Marcos Antonio Cabezas Castro

Ciudad

De mis consideraciones:

Nº. 90614 Rf. 09

Por la presente cumplo en comunicarle que la sociedad denominada **ASSAD S.A.**, en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, decidió remover a la Sra. Biol. Gaby Villagómez de Olivera E Souza del Cargo que venía desempeñando como Gerente General. Motivo por el cual al Junta General Extraordinaria de Accionistas tuvo el acierto de designarlo GERENTE GENERAL por el lapso de cinco años a partir de la fecha, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

ASSAD S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 27 de Agosto del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 14 de Septiembre del 2009.

Atentamente

Vicente H. Arce Ronquillo
SECRETARIO-AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

RAZON: Yo Marcos Cabezas Castro, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Guayaquil, con C.C # 0915405377 **Acepto** la designación que antecede. Guayaquil 12 de Agosto del 2013

Marcos Cabezas Castro
Gerente General
C.C. 0915405377

Otavalo # 721 y Ayacucho

Teléfonos : 042193890 Correo: assad_sa@ymail.com

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:37.480
FECHA DE REPERTORIO:15/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:09:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ASSAD S.A., a favor de **MARCOS ANTONIO CABEZAS CASTRO**, de fojas **116.906 a 116.908**, Registro Mercantil número **16.301**.

ORDEN: 37480




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 22 de agosto de 2013

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0544539

MR IGM. 08

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABO

03 SEP 2013

RECIBIDO

Hora
Firma

[Handwritten signature]